



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL #00315

" RECOMENDACIÓN SOBRE CLÁUSULAS DE EXCLUSIVIDAD "

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos un resumen y comentarios sobre los aspectos más relevantes de la Recomendación No. SCPM-DS-001-2014, expedida por el Superintendente de Control de Poder de Mercado, el 27 de febrero de 2014:

- **Objeto.-** Revisar las cláusulas de exclusividad en los contratos u otros acuerdos suscritos en las diferentes relaciones comerciales, a fin de evitar que dichas cláusulas de exclusividad sean injustificadas y que tengan por objeto o efecto excluir a la competencia del mercado, infringiendo de esta forma las normas de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado.
- **Alcance.-** Esta recomendación rige para todos los operadores económicos en el territorio nacional.
- **Propósito:** Que todos los operadores económicos puedan presentar las respectivas denuncias a la Superintendencia de Control de Poder de Mercado, cuando consideren que determinadas cláusulas de exclusividad de los contratos o acuerdos infringen las normas de la ley antes referida y puedan solicitar se inicie el respectivo procedimiento administrativo.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



La Superintendencia de Control de Poder de Mercado, reitera la apertura para acordar compromisos de cese con los operadores económicos que lo deseen, sin necesidad de ser notificados dentro de algún procedimiento administrativo que se haya iniciado.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud respecto a este tema, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Verónica Sánchez G.
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

